

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 3 DE JULIO DE 2024.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio formal a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, dándoles la bienvenida a todos los ministros, viceministros y demás invitados a este primer Gabinete y les agradeció por la puntualidad. Giró instrucciones para que se coordine de manera ordenada y transparente con el departamento de Comunicación del Estado, toda la información que genere esta administración. Indicó que se estará analizando todos los ajustes necesarios a la Ley de Descentralización y hacer mejor uso del presupuesto, para ello es necesario trabajar con los alcaldes, representantes, gobernadores y demás autoridades en conjunto.

Presentó a la señora Mercedes González, secretaria de Asuntos Públicos, encargada de organizar las giras a nivel nacional donde se implementarán cambios que evitaban los altos costos que en el pasado se dieron. También resumió brevemente las condiciones encontradas en la Presidencia. Señaló que es vital informar para que toda la población conozca de primera mano cómo se encontró cada ministerio e institución. Notificó sobre su viaje a Paraguay, junto con el canciller y otros ministros, desde el domingo 7 de julio y regresando el lunes 8 de julio.

Asistieron Luis Alberto Roquebert, Alberto Alemán Zubieta, Gloria De León, Henry Faarup, Aníbal Galindo, Ricardo Fábrega y otros invitados.

Presentes en este Consejo, el ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación Lucy Molinar Jasquez; el ministro de Salud, Fernando Joaquin Boyd Galindo; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier E. Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Del Carmen Muñoz Cedeño De Cedeño; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Javané Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez De Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola y, como invitados, todos los viceministros de Estado.

Como primer punto, el secretario del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión. En el segundo punto, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

Verificación del quorum

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Presentación del Plan de Reconstrucción Vial a Nivel Nacional.

Cortesía de sala: Licenciado Ricardo Icaza, asesor legal del Despacho Superior.

ASUNTOS VARIOS

Presentación y firma por parte de los señores Ministros y el señor Presidente, de los siguientes Decretos Ejecutivos:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Que crea la Secretaría Nacional del Ferrocarril, adscrita al Ministerio de la Presidencia y se establecen otras disposiciones.

Que traslada el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible (UCEP), al Ministerio de la Presidencia y dicta otras disposiciones.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Que reglamenta la Ley 121 de 30 de diciembre de 2019, Que crea el Proyecto Aprender Haciendo para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en el sector privado, y subroga el Decreto Ejecutivo N° 134 de 24 de septiembre de 2020.

Cortesías de sala: licenciados Concepción González y Walker Sizemore, asesores del Despacho Superior y para el licenciado Agapito González Gómez, asesor de Gabinete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que establece el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores y subdirectores Regionales de Educación.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se presentaron los siguientes temas:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Presentación del Plan de Reconstrucción Vial a Nivel Nacional.

José Luis Andrade, ministro de Obras Públicas presentó el Plan de Rehabilitación de la Red Vial a Nivel Nacional, bajo la modalidad de contratación como “Urgencia Notoria”.

El plan tiene como objetivo único la recuperación de las principales calles y avenidas de nuestro país, que requieren una intervención inmediata, garantizando al ciudadano la seguridad en su movilización diaria, permitiéndole desplazarse de una manera eficiente, sin ocasionar daños a los medios de transporte que utiliza y que nadie le reconoce e incluso sin poner en riesgo su vida.

Comentó el ministro de Obras Públicas, que la carretera Panamericana entrará pronto en etapa de licitación pública y que esta comprende hasta Santiago, lo que a su vez generará muchas plazas de empleo.

La ministra de Gobierno pidió la palabra y sugirió a los ministros que siempre verifiquen el tema de las fianzas para estos tipos de contratos.

ASUNTOS VARIOS

Presentación y firma por parte de los señores Ministros y el señor Presidente, de los siguientes Decretos Ejecutivos:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Que crea la Secretaría Nacional del Ferrocarril, adscrita al Ministerio de la Presidencia y se establecen otras disposiciones.

El Secretario Nacional del Ferrocarril, *Henry Faarup* informó que el Estado ha creado áreas a nivel nacional, con diferentes incentivos para la inversión pública y privada, buscando el

desarrollo social y económico del país. Por lo tanto, se hace necesario la integración de todas estas áreas, a través de un medio de transporte dedicado tanto a bienes que se produzcan en estas áreas, así como mercancía en tránsito y el transporte de personas.

Agregó que el Gobierno Nacional desde su inicio el 01 de julio de 2024, se ha propuesto llevar adelante un proyecto de desarrollo económico de impacto nacional en cada una de las provincias, por donde transitará este medio de transporte.

Indicó que el Gobierno Nacional se ha propuesto, como una de sus metas prioritarias, el establecimiento de un medio de transporte público tipo “Ferrocarril” que tenga dichas características.

Por último, manifestó que era necesario constituir un organismo público, a cuyo cargo estará la planificación y ejecución de todas las acciones necesarias, dentro del marco de la Constitución Política las leyes y reglamentos vigentes en la República de Panamá, para el estudio, diseño y ejecución de este sistema de transporte de mercancías y personas.

En la búsqueda de agilizar la construcción de este proyecto que se denominará “Ferrocarril Panamá-David”, el señor Presidente sugirió trabajar en conjunto con la empresa privada ya que como ha manifestado antes, esta obra es la más importante de este gobierno y será un legado que perdurará para la historia.

Acto seguido se procedió con la firma del Decreto Ejecutivo N.º310 de 3 de julio de 2024.

Que traslada el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible (UCEP), al Ministerio de la Presidencia y dicta otras disposiciones.

El ministro de la Presidencia, recordó que el Decreto Ejecutivo N°163 de 25 de noviembre de 1996, que crea un organismo administrativo denominado Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), adscrito a la Presidencia de la República, tiene como propósito fundamental desarrollar y promover políticas de desarrollo sostenible, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

Asimismo, mediante Decreto Ejecutivo N° 2 de 7 de enero de 2005, se creó la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible (UCEP);

Dicho lo anterior manifestó que mediante Decreto Ejecutivo N° 588 de 23 de septiembre de 2020, se traslada el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible (UCEP) al Ministerio de Ambiente y modifica los artículos 3 y 5 del Decreto Ejecutivo N° 163 de 25 de noviembre de 1996.

No obstante, en virtud de las funciones que realiza el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), y la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible (UCEP), se hace necesario trasladarlos nuevamente al Ministerio de la Presidencia.

El Ministerio de la Presidencia consignará dentro de su presupuesto anual, una partida para garantizar la ejecución de los proyectos que surjan del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible.

Para todos los efectos legales, los proyectos y sus respectivas garantías, los contratos y sus adeudas, y demás documentos suscritos y administrados por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, serán administrados y ejecutados por el Ministerio de la Presidencia.

Aquéllos proyectos que no se encuentren relacionados directamente con las actividades de desarrollo sostenible serán reasignados para su ejecución, a criterio técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, según la organización funcional sectorial del Estado; y se subrogan a las entidades correspondientes, los contratos, sus adendas, sus respectivas garantías y demás documentos suscritos y administrados por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, por conducto del Ministerio de la Presidencia.

Aclaró además que, no se trata de monopolizar ninguna institución o dependencia, lo que se quiere lograr es reorganizar todo. En este sentido, Aníbal Galindo sugirió hacer una auditoría interna de todos los proyectos procurando no parar ninguno hasta obtener los resultados.

En este punto, el ministro de la presidencia hizo un paréntesis indicando que se están haciendo los procedimientos necesarios para el cierre del DAS. Y seguido el señor Presidente anunció que las actas del Consejo de Gabinete volverán a ser públicas.

Acto seguido se procedió con la firma del Decreto Ejecutivo N.º311 de 3 de julio de 2024

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

La ministra de Trabajo Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, explicó que este Decreto Ejecutivo tiene la finalidad de contribuir a la disminución de la tasa de desempleo en jóvenes de diecisiete a veinticuatro años, mediante pasantías laborales en un entorno empresarial, supervisado y guiado por especialistas en empleabilidad, a través de la capacitación, certificación y orientación de jóvenes panameños con formación académica.

Agregó, además, que con esto se crea el mayor programa de primer empleo de la historia haciendo posible la generación de miles de puestos de trabajo genuinos para los más jóvenes, es uno de los pilares fundamentales del Plan de Gobierno del Órgano Ejecutivo, con la finalidad de reducir notablemente el desempleo y lograr el pleno empleo en el país. Dio a conocer que ya se ha conversado con diferentes empresas y se tienen alrededor de 500 plazas de empleo. Explicó que cada uno hará el pago de manera mensual.

El Gobierno Nacional reconoce la necesidad de impulsar políticas públicas de inserción de la población joven al mercado laboral, concretamente, la adopción inmediata de medidas que incentiven la oferta de primer empleo a jóvenes en el sector privado, priorizando la implementación efectiva del proyecto Aprender Haciendo, adoptado en la Ley 121 de 2019, por conducto del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Enfatizó que es necesario generar oportunidades de crecimiento enfocadas en las personas jóvenes que cursan los últimos años en el sistema educativo regular y de las que han culminado satisfactoriamente la formación técnica o profesional en los centros de educación superior, facilitando su ingreso al sector privado y promoviendo programas de capacitación y de pasantías laborales, como instrumentos para reducir los altos niveles de la informalidad y contribuir al desarrollo humano de tales personas.

El Decreto Ejecutivo N° 134 de 24 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 121 de 2019, debe ser reemplazado con el propósito de armonizar sus disposiciones con los lineamientos de política pública en materia laboral antes expresadas, de forma que el programa mi primer empleo aumente su cobertura y estimule la participación del sector empresarial, para el beneficio de la población joven de la nación.

El ministro de Relaciones Exteriores sugiere incluir a la banca para aumentar las plazas de trabajo disponibles. Así mismo, el ministro para Asuntos del Canal, sugirió integrar este plan con la formación profesional.

La ministra de Gobierno intervino indicando que se tomen en cuenta e incluyan los programas que financian asistencia a grupos indígenas.

El señor Presidente, pidió al director de la Autoridad de Innovación Gubernamental que asistiera de manera permanente a las reuniones de Consejo de Gabinete para mantener un contacto directo y así poder aportar sus conocimientos en la digitalización de todos los procesos y programas que se presenten para que haya mayor transparencia en todos.

Acto seguido se procedió a la firma del Decreto Ejecutivo N.º27 de 3 de julio de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que establece el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores y subdirectores Regionales de Educación

La ministra de Educación Lucy Molinar señaló que el Decreto Ejecutivo antes mencionado establece el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores y subdirectores regionales de Educación. El concurso de nombramiento de los directores y subdirectores regionales de Educación, se dividirá en seis (6) etapas, así: convocatoria, apertura, postulación, evaluación de candidaturas, determinación de elegibles y certificación de ternas y selección.

Agregó que se está tratando de reactivar programas como escuelas para padres, proyectos deportivos, musicales y otros que han dejado de funcionar. La ministra de La Mujer, se puso a disposición para apoyar con su personal en los programas que sean necesarios, lo mismo hizo la ministra de Cultura quien además pidió que los planes escolares que antes tenían en conjunto volvieran al Ministerio de Cultura para darles mayor seguimiento.

A continuación, se procedió a la firma del Decreto Ejecutivo N.º107 de 3 de julio de 2024.

El ministro de la Presidencia tomó la palabra para anunciar que el día primero de julio a las 6:00 a.m., se dio inicio a un operativo de limpieza a nivel de toda la ciudad y el reporte que recibieron fue de mil ciento ochenta y dos (1182) toneladas aproximadamente de basura recogida. Este operativo seguirá hasta que las calles y avenidas de la ciudad vuelvan estar limpias.

Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Informó que había muchas contrataciones sin partida, pero advirtió que de ahora en adelante no se realizará ninguna contratación que no cuente con partida presupuestaria.

Se reunirá con el gerente general del Banco Nacional para proceder a pagar todas las deudas y propuso presentar en la próxima reunión de Gabinete, un informe de todas las cuentas por pagar para hacer un solo comunicado al país mediante el cual informará de la situación y que en lo posible no traer solo el problema, sino también la solución.

En ese sentido el ministro de Economía y Finanzas anunció que se creará una oficina que se hará cargo del tema de las cuentas por pagar para así poder cumplir con ellas lo más pronto posible. Mencionó la creación de un sitio de internet en el cual se harán los registros de todas estas cuentas. Solicitó a los ministros revisar en cada Ministerio los proyectos presupuestados para el 2025 y presentar a más tardar el 15 de julio, un informe que permita cumplir bajo presupuestos reales, con estos compromisos.

Refiriéndose al fallo de la Corte sobre el tema de la Cuenca Hidrográfica, el señor Presidente propuso al ministro para Asuntos del Canal, revisarlo e invitar al administrador de la Autoridad del Canal de Panamá para un próximo Gabinete y explicar con mayor claridad todo lo referente a este caso. El ministro indicó que ya se está en conversaciones con la Junta Directiva del Canal de Panamá y además se coordinará con la Secretaría de Comunicación todo lo referente a las publicaciones que se harán sobre este tema.

El señor Alberto Alemán dio una breve explicación sobre este fallo y además propuso limpiar la cuenca del Canal ya que, con la situación actual, hemos bajado considerablemente el volumen de tránsito marino.

Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco un minuto de la tarde (5:01 p.m.).



JOSÉ RAÚL MULINO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

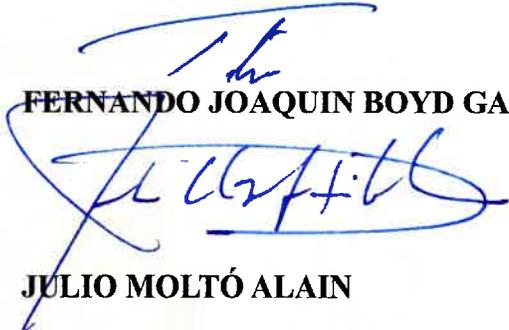


DINOSKA YINETT MONTALVO DE GRACIA

La ministra de Educación,

LUCY MOLINAR

El ministro de Salud,



FERNANDO JOAQUÍN BOYD GALINDO

El ministro de Comercio e Industrias,

JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS

El ministro de Economía y Finanzas,



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSÉ RAMÓN ICAZA

El ministro de Relaciones Exteriores,

JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO DE CEDEÑO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

La ministra de Desarrollo Social,


BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO

El ministro de Seguridad Pública,


FRANK ALEXIS ABREGO

El ministro de Ambiente,


JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,


MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,


NIURKA PALACIO URRIOLA


JUAN CARLOS ORILAC URRUTIA
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete